

## ACUERDO DE CONCEJO

A#020/2024

"2024, año de los pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

San Quintín B.C. a 17 de abril del 2024

**Presente.-**

Lic. Yossagen González Vega, Secretaria General del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, con Facultades de Fedataria, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y Artículo 69, Fracción IX y X del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, los Preceptos en mención de manera supletoria en términos del Decreto de Creación del Municipio de San Quintín, Número 46 emitido en fecha 27 de Febrero del año 2020, hace constar y;

### CERTIFICA:

Que, en el acta levantada con motivo de **Sesión de carácter Extraordinaria** celebrada por este Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, el día **16 de abril del 2024**, en atención al punto **número cinco**, del Orden del Día correspondiente a:

### 5. – DISTRIBUCIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

Acto seguido en uso de la voz el **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, procede a dar lectura a la exposición de los motivos:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el permiso de los presentes, en virtud de que uno de nuestros compromisos con la Ciudadanía es contribuir a mejorar las condiciones en que los niños, niñas y adolescentes del Municipio San Quintín reciben la educación, así como fortalecer el desarrollo de habilidades deportivas, condiciones dignas para su aprendizaje, y mejorar la infraestructura

## ACUERDO DE CONCEJO

de las instalaciones deportivas para contribuir al aprovechamiento benéfico del tiempo libre de la juventud y Ciudadanía en general de nuestro municipio.

Se pone a consideración del Concejo en pleno la aprobación de la distribución de partidas presupuestales **62201 y 61401** de los recursos del Fondo para Infraestructura Social Municipal (FAIS) para el Ejercicio Fiscal 2024.

Sometido a votación nominal recabándose lo siguiente:

- 1.-Eunice Mercado Gilbert, (a favor)
- 2.-Selvio Ibáñez Guzmán, (a favor).
- 3.-Paula Patricia Esquivel Sánchez, (a favor).
- 4.- Martiniano Hernández Pérez, (a favor).
- 5.- Celeste Gómez Juárez, (a favor).
- 6.- Jorge Alberto López Peralta, (a favor).

**Aprobándose por unanimidad** de votos de los y las integrantes del Concejo presentes con: **6 votos a favor**, 0 votos en contra, 0 abstención.

**ACUERDO:** El Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, por **unanimidad de votos** de los y las integrantes del Concejo presentes, aprueba:

**ÚNICO. - SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, LA DISTRIBUCIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.**

El **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, instruye a la Secretaria General para que realice las acciones administrativas necesarias a fin de dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.

**DADO:** En el Recinto Oficial del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín a los 16 días del mes de abril del año 2024.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundando, la Secretaría General enuncia el siguiente:

## ACUERDO DE CONCEJO

### PUNTO RESOLUTIVO

**ÚNICO. – SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, LA DISTRIBUCIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 41 fracción II, III, XIX, y las demás aplicables al Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín, Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California; en fecha 08 de septiembre del 2023, al día 17 del mes de abril del 2024, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**CMFSQ**  
Concejo Municipal Fundacional de San Quintín 2020-2024

SECRETARÍA GENERAL

**LIC. YOSSAGEN GONZÁLEZ VEGA.  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN**